

ESCRITURA NUMERO: 293

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA JUAN VELEZ
PALACIOS Y OTROS A FAVOR
DE ING. JAVIER LEON ROMERO
CUANTIA \$2,00USA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **a treinta y uno de enero del dos mil dos**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen: los cónyuges **Juan Vélez Palacios y Sara Serrano Crespo, Diego Fabián Rodas Ochoa y Marcia Cecilia Cando León**, y por otra parte **el Ingeniero Javier León Romero, casado**, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga un contrato de transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los cónyuges Juan Vélez Palacios y Sara Serrano Crespo, Diego Fabián Rodas Ochoa y Marcia Cecilia Cando León, en calidad de vendedores; y, por otra el Ingeniero Javier León Romero, en calidad de comprador, personas mayores de edad, de estado civil casados,

capaces para obligarse y contratar.- SEGUNDA - ANTECEDENTES:
Uno) El doctor Juan Vélez Palacios y la señora Marcia Cecilia Cando León, son socios de la Empresa REALSTYLE CIA. LTDA., que fue constituida el veinte y cuatro de mayo del dos mil uno, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número trescientos cincuenta y nueve, el once de junio del mismo año.- Dos) La Junta General Universal Extraordinaria de socios celebrada el veinte de septiembre del dos mil uno, cuya copia debidamente certificada se adjunta y que se tendrá como parte integrante de este contrato, autorizó, por unanimidad, al doctor Juan Vélez Palacios y a la señora Marcia Cecilia Cando León, para que transfieran a favor del Ingeniero Javier León Romero el cien por cien de sus participaciones que mantiene en la Empresa REALSTYLE CIA. LTDA.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Juan Vélez Palacios y Sara Serrano Crespo, Diego Fabián Rodas Ochoa y Marcia Cecilia Cando León, transfieren a favor del economista Javier León Romero, la totalidad de sus participaciones que por su calidad de socios tienen en la Empresa REALSTYLE CIA. LTDA., sin reservarse para sí beneficio ni obligación alguna.- CUARTA.- PRECIO: El precio de la presente transferencia es de dos dólares de los Estados Unidos de América.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía se fija en el valor de la transferencia.- Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la presente escritura pública.- Atentamente, f.) doctor Juan Vélez Palacios.- Abogado.- Matrícula número setecientos cuarenta y cuatro.- Hasta

aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la
aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
dejan elevada para que surta los fines legales consiguientes.-

A CONTINUACION

EL DOCUMENTO

HABILITANTE.-

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "REALSTYLE CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil uno, siendo las dieciocho horas, en el domicilio de la Empresa ubicada en la Avenida Unidad Nacional y Padua esquina, de la ciudad de Cuenca, se integra la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, con la concurrencia de los señores **Guillermo Javier León Romero, Marcia Cecilia Cando León y Juan Eugenio Vélez Palacios**, quienes representan el cien por cien del capital social y por lo tanto la junta se entiende validamente constituida, pese a no existir convocatoria previa. Dirige la sesión la Presidente, señora Marcia Cecilia Cando León, y actúa como Secretaria la Gerente, señora María Elena Cando León. Una vez instalada la sesión se pasó a conocer el orden del día que es aprobado por los asistentes:

Venta de participaciones que mantienen en la empresa la señora Marcia Cecilia Cando León y el doctor Juan Eugenio Vélez Palacios.

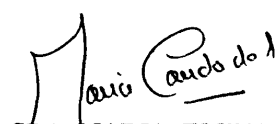
La señora Marcia Cecilia Cando León y el doctor Juan Eugenio Vélez Palacios, manifiestan que por razones de índole personal, ponen a consideración de los socios su decisión de vender sus participaciones. Luego de varias deliberaciones, se resuelve, por unanimidad, aceptar la venta de sus participaciones a favor del ingeniero Guillermo Javier León Romero

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para redactar el acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en unidad de acto.

Se termina la sesión, a las diecinueve horas diez minutos, fecha ut supra. f) Marcia Cando León, Presidente; f) Ing. Javier León Romero, Socio. f) Dr. Juan Vélez Palacios, Socio f) María Elena, Gerente Secretaria

CERTIFICA QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA.

Cuenca, 21 de septiembre del 2001.



**SRA. MARIA ELENA CANDO LEON
SECRETARIA**

Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Juan Vélez f.) Sara Serrano de Vélez f.) D. Rodas f.) María Cando de R. f.) J. León f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha 24 de mayo del 2001, he sentado razón de esta transferencia de Participaciones. Cuenca, 1 de febrero del 2002.

Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Re -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **REALSTYLE CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 359 el once de junio del dos mil uno. **CUENCA, SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**



ECUATORIA PARA...
 CASADO PARA JUDITH SARRA...
 SUPERIOR ABOGADO
 EVELIS VELEZ PALACIOS
 JUDITH PALACIOS
 CUENCA 22/10/2001
 01



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010178801
 VELEZ PALACIOS JUAN EUGENIO
 24 JUNIO 1961
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 002-0816 91628
 AZUAY/CUENCA
 1961



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 021480
 EVELIS VELEZ PALACIOS
 1961
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 021480



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 0631045
 EVELIS VELEZ PALACIOS
 1961



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 010141342-0
 SERRANO CRESPO SARA JUDITH DEL CARMEN
 20 NOVIEMBRE 1.959
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 03 1 139 0283
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 59



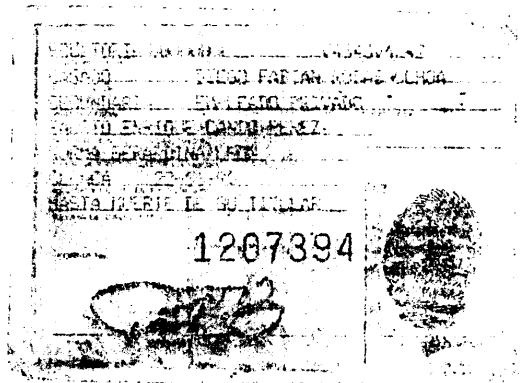
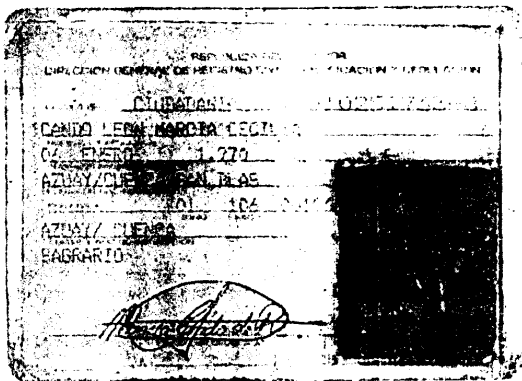
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 1928557
 SERRANO CRESPO SARA JUDITH DEL CARMEN
 20 NOVIEMBRE 1.959
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 03 1 139 0283




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 030078636-5
LEON ROMERO GUILLERMO JAVIER
31 OCTUBRE 1.962
CANAR/AZOGUES/AZOGUES
02 0 231 0045
CANAR/AZOGUES
AZOGUES 62



ECUATORIANA***** E333311222
CASADO MAKIA ELENA CANDO LEON
SUPERIOR ECONOMISTA
JAIME LEON
GUILLERMINA ROMERO
CUENCA 17/06/97
17/06/2009



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a de 31 ENE. 2002

Rubén Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla
NOTARIO Nº 2



1a.

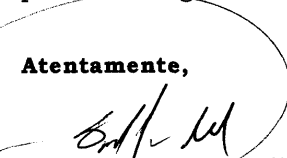
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 296-DJ-06
Cuenca, Abril 27 del 2006
Trámite No. 1447

Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **REALSTYLE CIA. LTDA.** celebrada en fecha 31 de Enero de 2002 en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, entre **Juan Vélez Palacios y Marcia Cecilia Cando a favor de Javier Leon Romero**, me permito informarle que la misma cumple con los requisitos de Ley y puede ser registrada.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.